

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 16 DE JUNIO DE 2009 **SESIÓN N° 20**

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.10 horas y asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.
Don Marcelo Teuber Carrillo.
Doña Marcela Hales Hales.
Don Pablo Garrido Mardones.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Patricio Lobos Labra.
Don Mauricio Smok Allemandi.
Don Juan Antonio Pasten Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Lili Orell
Don Tulio Guevara
Don Hernán Gacitúa
Don Álvaro Lavín
Don José Hormazábal
Don Alfonso Domeyko
Doña Patricia Caballero
Doña Claudia Arias.
Don Claudio Pontillo
Don Gonzalo Molina
Don Carlos Reyes
Don Martín Toledo
Doña Genoveva Figueroa
Don Darío Chacón
Don Nelson Gutiérrez
Don Roberto Vergara
Don Jorge Quezada

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa
- 3.- Modificación Programa Mejoramiento Gestión Educación 2009.
- 4.- Modificación Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2009.
- 5.- Transacción I. Municipalidad Recoleta y Empresa Antonia López y Cía. Ltda.
- 6.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos por Montos iguales o Superiores a 500 UTM.
 - Adjudicación licitación Pública concesión servicios de atención veterinaria primaria y esterilización de mascota para la comuna de Recoleta.
 - Prorroga Concesión Estacionamiento Controlado.
- 7.- Otorgamiento, Renovación, Traslado, Caducidad Patentes de Alcoholes.
- 8.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hay 3 Actas para su aprobación, que fueron entregadas en forma oportuna. Las N° 17, de 19 de mayo. N° 18 del 2 de junio y N° 19 del 2 de junio.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna observación?

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Tengo algunas observaciones, en las 3 Actas, que haré llegar por escrito.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que es importante que el Concejo tome conocimiento de la modificación a las Actas, cosa que no solo valga la presentación que un señor Concejal pueda hacer por escrito. Creo que es importante que el Concejo tome conocimiento de la modificación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Las Actas se aprueban en la medida que estén todos conforme con lo que se aprueba.

Cuando las modificaciones son de fondo sí, cuando es de forma da lo mismo. Entonces, quedan pendientes para la próxima sesión.

2.- CUENTA SRA. ALCALDESA

2.1. Proyectos presentados a la Intendencia

LA SEÑORA ALCALDESA: Les informo que tuvimos un almuerzo el jueves pasado con los Cores de la Región Metropolitana, con el señor Administrador de los proyectos de la Intendencia, los señores Angel Sartori y Gonzalo Fuenzalida.

Vimos varios proyectos presentados por la comuna.

Participaron Secplac, Jefe de Gabinete, Administración Municipal, más los Cores.

Desde el punto de vista de la eficiencia del trabajo, la presentación fue buena y creo que nos va a traer resultados a corto plazo a la comuna.

2.2. Lanzamiento del Programa Jefas de Hogar del Sernam

LA SEÑORA ALCALDESA: El viernes tuvimos el lanzamiento del Programa Jefas de Hogar del Sernam, al que asistieron algunos señores Concejales y Diputados.

Este programa es importante para las mujeres de la comuna porque las capacita en oficios, lo que significa que después ellas pueden mantener sus hogares.

2.3. Renuncia voluntaria del Jefe de Deportes

LA SEÑORA ALCALDESA: Aceptamos la renuncia voluntaria del Jefe de Deportes, don Ricardo Leiva, el 9 de junio del 2009.

2.4. Inauguración de la Casa del Adulto Mayor

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero invitarlos a la inauguración de la Casa del Adulto Mayor, el jueves 18, a las 17.30 horas, aunque llueva.

2.5. Asamblea ampliada que vamos a tener con la Tirso de Molina, Pégola Santa María, y la Pégola San Francisco

LA SEÑORA ALCALDESA: Está bien avanzada la asamblea ampliada que vamos a tener con la Tirso de Molina, Pégola Santa María, y la Pégola San Francisco

Viene la División de Arquitectura del MOP, el Seremi de Bienes Nacionales, y es probable que asista el Ministro.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esto se realizará el 22 de junio.
El lugar está por confirmarse, durante la semana.
También vendría el Alcalde de Independencia, ya que hay un sector del proyecto que tiene que ver con esa comuna.

2.6. Convenio entre Recoleta, Santiago e Independencia

LA SEÑORA ALCALDESA: Los invito a participar en la firma del convenio entre Recoleta, Santiago e Independencia sobre programa de residuos sólidos domiciliarios.

Es un programa de la Subdere que se firma el viernes, a las 11 horas, en la Municipalidad de Santiago, con los 3 alcaldes.

2.7. Proyectos Bicentenario

LA SEÑORA ALCALDESA: Hoy fuimos al lanzamiento en la Moneda de los Proyectos Bicentenario.

Con mucho orgullo debo contarles que, de los 24 proyectos nacionales, hay dos que son de la comuna de Recoleta.

Uno es el Parque de la Infancia, en Avda. Perú. El otro es el Patio de residentes del Cementerio General.

Estamos participando en el programa de la Ciclo Vía, ese es un proyecto que comprende toda la Región Metropolitana.

2.8. Primera Feria del Empleo en Recoleta

LA SEÑORA ALCALDESA: El 8 de julio, vamos a tener nuestra Primera Feria del Empleo en Recoleta, en la Oficina del Microempresario.

Están todos invitados. Les vamos a hacer llegar la invitación, lo más probable que sea durante todo el día.

La idea es que tengamos ofertas de empleos concretas para nuestros vecinos de Recoleta.

Va a participar la Cámara de Comercio Patronato, la Cámara de Comercio Coreana, la Constructora que está haciendo el Edificio Consistorial.

Si ustedes tienen o saben de alguna empresa que quiera participar, les vamos a agradecer que se comuniquen con el señor Rafael Salaverry, porque aquí todo lo que abunda no daña, necesitamos empleo para nuestra gente.

2.9. Comisión de Alcoholes

LA SEÑORA ALCALDESA: La Comisión de Alcoholes fue fijada para el martes 23, de 15.30 a 17.00 horas.

2.10. Acuerdos con Banco para atención de personal

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera dejar a nuestra Directora de Administración y Finanzas, la señora Luisa Espinoza, que les va a contar los acuerdos que se tomaron con el Banco BCI, para la atención del personal de la Municipalidad de Recoleta

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Los acuerdos son los siguientes: Para los señores Concejales van a tener en la sucursal Recoleta una atención como cliente. O sea, van hacer uso de la fila de clientes. Por lo tanto, el BCI les va a informar a los cajeros y vigilantes los nombres y necesitan una foto de la señora Alcaldesa y los señores Concejales para cuando se acerquen no digan soy Concejal y en el fondo no lo son. Van a tener una foto que vamos a traspasarle para que puedan hacer uso de eso.

En cuando a honorarios, el día del pago se habilitará una caja exclusiva entre las 09.00 a 11.00 horas para esa atención. Sin perjuicio que se le va a poder habilitar aquello que tenga una extensión de más allá de dos meses, les vamos habilitar tarjetas para los depósitos en cuenta corriente u otros bancos como todos los funcionarios municipales, lo mismo que para el resto de los funcionarios, pueden realizar 6 giros mensuales.

Aquí se había planteado la posibilidad de traer un cajero y pagar acá. Ellos me comunicaron que esa metodología la dejaron de utilizar hace mucho tiempo por el riesgo que está asociado, debido a que la Municipalidad no tiene las condiciones de seguridad para traer dinero y empezar a pagar.

2.11. Artículo 8º

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se hace entrega de Ordinario 1100/ 35, del Artículo 8º de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en dicho artículo, y que fueron materializadas en el transcurso del período que corre entre la Sesión Ordinaria del 02 de junio del 2009 a la fecha.

Adjudica Propuesta Pública "Patio Cubierto Escuela Hermana María Goretti" al proponente Constructora Calatrava S.A., por la suma de \$ 48.899.334.- IVA incluido.

Adjudica Propuesta Pública "Suministro de telas, adhesivos e impresión gráfica para servicio de información a la comunidad" al proponente Chile Koex Ltda.

Contratación de personal Municipal y contratación de Personal de Educación, contratación de Personal de Salud y contratación de Personal Cementerio General.

3.- MODIFICACION PROGRAMA MEJORAMIENTO DE GESTIÓN EDUCACIÓN AÑO 2009

LA SEÑORA ALCALDESA: Va a exponer la señora Directora de Educación, Lili O'rell.

LA SEÑORA ALCALDESA: Recién hoy recibimos las instrucciones del Ministerio del Interior y si bien es cierto habíamos puesto este tema en Tabla, no estábamos seguro si íbamos a poder llegar a un acuerdo, pero la comunicación y las instrucciones del Ministerio fueron bastante claras.

LA SEÑORA LILÍ O'RELL: *(Hace una exposición en Power Point)*

Voy a dar lectura al documento que nos autoriza a usar el 50% del fondo. Este documento fechado el 16 de junio a las 11.56 horas.

Por medio de la presente, el Nivel Central ha sugerido que para la iniciativa pago de deuda a docentes para mejorar la gestión educativa, se destine solo un 50% del total de los recursos del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal. Esto se debe a que el resto de la deuda va a ser cubierta por la Subdere.

Vamos a hacer llegar a cada uno de los señores y señoras Concejales este correo que viene firmado por Graciela Muñoz, que es de la Unidad de Estudios de la Secretaría Ministerial de Educación, y es la persona que está a cargo del Área de Planificación del Fondo de Mejoramiento de la Gestión.

El Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal ha sido afectado a raíz del problema del Bono SAE. Es una deuda que se tiene desde el Municipio con los docentes que trabajan en ellos. A raíz de esta deuda, se hizo una comisión tripartita que fue posterior al paro que realizaron los profesores para conseguir el pago de esta deuda.

Esta negociación se realizó entre el Gobierno, el Ministerio de Educación, La Asociación Chilena de Municipios y el Colegio de Profesores. El acuerdo entre estas 3 entidades manifiesta:

No se establece quién tiene o no derecho a recibir el Bono, lo cual quedará resuelto cuando la Contraloría se pronuncie y se solucionará definitivamente en los plazos que establece el acuerdo.

1.- Los datos que se informen -entre las personas que van a recibir entre 300 y 500 mil pesos- deberán considerar solo a los docentes pertenecientes a la dotación comunal, (titulares ó a contrata) que estén vigentes actualmente.

2.- Se excluyen quienes se hayan desempeñado en alguna dotación como titulares o contratados y ya no estén, ya sea porque hayan jubilado o porque hayan cambiado de empleador.

3.- Se excluyen los profesores de reemplazo.

4.- En caso de los docentes, titulares o a contrata, que también sirvan horas de reemplazo, se les considerará sólo la carga horaria por la titularidad o contrato.

5.- Los docentes que se desempeñen en dos o más comunas deberán ser considerados por la comuna en la cual ejerzan mayor carga horaria.

6.- Los docentes que no se hayan desempeñado durante el año 2007 y se hayan incorporado a la dotación desde el 2008, se considerará sólo el 50% de la bonificación; es decir, si tiene 20 horas o más se le cancelará un bono de anticipo de 250 mil pesos, con igual trato para quienes les corresponda el bono de 300.000.

En función de esos 6 puntos hicimos el cálculo de lo que corresponde pagar a nuestra comuna.

Son 112 profesores con menos de 19 horas, eso asciende a la suma de 33 millones 600 mil pesos.

Y son 321 profesores con 20 horas hasta 44 horas, 160 millones 500 mil pesos.

En total serían beneficiados 433 profesores, con un monto de 194 millones 100 cien mil pesos.

LA SEÑORA LILÍ O'RELL: No contamos en esos recursos, por esa razón, esta comisión optó por solicitar al Gobierno usar parte del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Hoy en la mañana se aseguró que se puede usar el 50% del Fondo, considerando que este es 161 millones.

El Fondo nuestro, que es Mejoramiento Sistemático de la Gestión Municipal y resultados de calidad de la comuna de Recoleta, está dirigido a mejorar la calidad de la educación.

Este fondo año 2009 fue aprobado por Decreto Exento 136 del 26 de enero, acuerdo N° 49 del Concejo Municipal y aprobado en Decreto Exento 797 del 7 de mayo del 2009 por el Ministerio de Educación.

Teníamos iniciativas que, de acuerdo a la nueva realidad, deberían variarse.

Habíamos considerado 6 iniciativas con un monto total de 161 millones 412 mil 916 pesos.

Eso corresponde a la totalidad del Fondo de Gestión.

De acuerdo al informe, podemos usar 80 millones 706 mil 458 pesos, para el pago de deuda de los docentes para mejorar la gestión y la diferencia estaría puesta por el Gobierno Central a través de la Subdere.

Nos quedan disponible 80 millones.

Entonces, la sugerencia que hacemos desde el Departamento de Educación es mantener algunas iniciativas que consideramos relevantes y de gran importancia en este momento para nuestro Departamento.

Programa Aprobado		Programa Modificado	
Iniciativas	Montos	Iniciativas	Montos
1. Implementación de una plataforma digital para llevar el control de los procesos administrativos y curriculares de los establecimientos educacionales y mantener a los padres informados on-line.	\$24.000.000	1. Implementación de una plataforma digital para llevar el control de los procesos administrativos y curriculares de los establecimientos educacionales y mantener a los padres informados on-line.	\$20.000.000
2. Contar con un sistema de capacitación, monitoreo y evaluación de la progresión de contenidos, competencias, habilidades y destrezas en matemática y lenguaje para el segundo ciclo de las escuelas municipales de Recoleta.	\$22.000.000	2. Pago de deudas a docentes para mejorar la gestión municipal	\$80.706.458
3. Implementación de un modelo de recursos humanos que describa los perfiles de cargos del personal del área de educación de la Municipalidad de Recoleta.	\$8.412.916		50%
4. Implementación de una plataforma tecnológica para el programa de inglés en los cursos de Prekinder a 2° básico de los Establecimientos Educacionales de la comuna de Recoleta.	\$20.000.000		

LA SEÑORA LILÍ O'RELL:

MODIFICACIÓN

Programa Aprobado		Programa Modificado	
Iniciativas	Montos	Iniciativas	Montos
5. Desarrollo de una política de educación extraescolar atractiva para los estudiantes de Recoleta.	\$30.000.000	3. Potenciar el desarrollo de una educación extraescolar atractiva para los estudiantes de Recoleta.	\$3.706.458
6. Retiro e indemnización de docentes de acuerdo al Artículo 2° Transitorio del Estatuto Docente.	\$57.000.000		\$57.000.000
Total	\$161.412.916		\$161.412.916

Así quedaría el programa modificado con 4 iniciativas

Programa Modificado	
Iniciativas	Montos
1. Implementación de una plataforma digital para llevar el control de los procesos administrativos y curriculares de los establecimientos educacionales y mantener a los padres informados on- line.	\$20.000.000
2. Pago de deudas a docentes para mejorar la gestión municipal	\$80.706.458 50%
3. Potenciar el desarrollo de una educación extraescolar atractiva para los estudiantes de Recoleta.	\$3.706.458
4. Retiro e indemnización de docentes de acuerdo al Artículo 2° Transitorio del Estatuto Docente.	\$57.000.000
TOTAL	\$161.412.916

Esta sería la presentación y lo que ustedes tendrían que aprobar hoy es que el 50% del Fondo de Mejoramiento se destine a este pago de deuda.

LA SEÑORA ALCALDESA: Con mucha pena les pido que aprobemos esto, porque usar el Fondo de Mejoramiento de la Gestión para un problema que no es nuestro, duele, pero nos tenemos que sumar a lo que está haciendo el resto del país.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Creo que tenemos que asumirlo como Municipio.

La responsabilidad es tener que hacer este pago, pero la forma que explica y se justifica no me convence.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Creo que si se está justificando que hay un proyecto para mejorar la capacidad de acceder a Internet, los apoderados de los niños, si hay un proyecto de inglés que estaba y si se pudiera justificar de otra forma para poder activarlo, me imagino que no debiese haber estado ese ítem.

Quisiera pedirle si existen otras formas de poder administrar algunos recursos que estén dentro del Municipio.

LA SEÑORA LILÍ O'RELL: Lo que estoy tratando de decir es que de alguna forma vamos a tener que tratar de arreglarnos para dejar eso tan desposeído, porque no nos podríamos quedar, por ejemplo, sin apoyar a los alumnos de 1° a 4° básico en inglés que ya vienen trabajando por dos años.

También necesitamos una medida de evaluación, pero como no contamos con los recursos, vamos a tener que buscar internamente una forma de hacerlo. No es la óptima ni es la ideal, pero no podemos dejar de hacerlo, porque está dentro de la programación para este año.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Entiendo en que existe la necesidad de obtener los recursos, pero no me convence la forma en que se presenta, porque creo que no es abordable.

Si ya está identificado en un presupuesto y son los gastos y los proyectos que están en hechos y evaluados de esa forma, bajar esos montos es bastante difícil.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es que aquí no hay alternativas, tenemos que reducir a la mitad, esto es sí o sí.

La única manera que lo estamos haciendo con menos dolor es creyendo que con recursos propios vamos a poder solventar la pérdida.

No estamos seguros, a lo mejor deberíamos presentarlo de frentón diciendo no lo hacemos, pero el Departamento de Educación, considerando que hay un avance en inglés, va a intentar, pero no es lo mismo que desarrollar el programa, porque ya no vamos a solventar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: En términos generales comparto con la Concejala, me parece una lastima tener que recortarse, pero es la única alternativa y es un costo que tiene que pagar los Municipios.

Si bien hay salidas alternativas para los puntos que usted planteó, estaría quedando en el aire sólo la implementación de la plataforma de inglés de Prekinder a 2° Básico.

¿Eso no podría ser cubierto de ninguna otra manera?

No existe algún mecanismo, me parece que el inglés en edades pequeñas es esencial para los niños.

Es la época que los niños absorben, aprenden.

¿Acá no tenemos ninguna posibilidad de asignarlo, de ver otra alternativa que se pueda plantear la plataforma de inglés en los niños menores? Porque es lo único que estaría quedando fuera.

LA SEÑORA LILÍ O'RELL: En absoluto rigor al 100% sí, porque de todas maneras, todas las otras iniciativas quedan fuera.

Vamos a intentar palear el tema.

En este caso es demasiado específico, es una tecnología que se compra con un programa y que se conecta vía e-learning en cada establecimiento educacional.

LA SEÑORA LILÍ O'RELL: Si no tenemos el recurso para pagarlo, no vamos a tener el servicio y no lo podemos implementar, porque no contamos con la tecnología ni el conocimiento.

No obstante, vamos a apoyar lo que más podamos a los profesores de inglés para que puedan hacer clases entretenidas, pero no van a contar con eso.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Coincido con la Concejal en el tema de la forma.

Creo que hay que ponerse colorado de inmediato y decir, "la solución que nos plantearon, la negociación política que llevó a cabo la Asociación Chilena de Municipalidades, representada por sus Alcaldes, el Ministerio de Educación, los profesores, el Gobierno representado por el Ministerio y los profesores fue sacarle el 50% al Programa de Mejoramiento de la Gestión que había, para llevar a pagar un problema que no lo generamos nosotros.

Quizás esa hubiese sido la forma, sabe que esa es la verdad.

Ahora, respecto de que va a pasar con esos programas que tenemos que cortar, vamos hacer el esfuerzo, vamos a buscarle el acomodo y vamos a tratar de hacer lo mayor posible, para tratar de salvar aquellas iniciativa que según habíamos definido eran las mejores.

Se le busca la manera que parezca lo más bonito posible, pero aunque lo haya querido hacer y lo entiendo, porque es su trabajo y es lo que tendría que entrar a justificar acá, que no vamos a dejar los niños botados y vamos hacer los esfuerzos, la verdad es otra.

La verdad es que nos recortaron el presupuesto, vamos a asumir una responsabilidad que no es nuestra y vamos a tener que hacer recortando programas que entendíamos, que habíamos votado y que habíamos definido y que era en beneficio de la gestión de los niños de Recoleta.

¿Qué va a pasar con el calculo definitivo? Porque el cálculo que nos presenta tiene que ver con el acuerdo que son los 300 mil pesos para aquellos profesores que tienen 19 horas o menos y los 500 profesores que tienen 20 horas o más.

Por lo tanto, con ese pago lo que estamos haciendo es salir del problema y salir a clases, pero ¿cuales son los montos reales involucrados?

Porque, según el mismo acuerdo, aquellos profesores que tienen más de 20 horas y que van a recibir este bono de término de conflicto para volver a clases con 500 mil pesos, pero los que no tiene 20 horas, tienen 21 horas, no necesariamente lo que les correspondería según el cálculo que se va hacer en definitiva son los 500 mil pesos.

Por lo tanto, para efectos financieros ¿cuánto sería el monto involucrado para el año 2007 y 2008, entendiendo que este compromiso lo vamos a tener que adquirir por siempre?

En el fondo, el próximo año vamos a tener volver a hacer el calculo y para tener dentro del presupuesto contemplado estas platas y no tener que volver a usar fondos o distintas maneras para financiar un tema que está claro que va haber que seguir pagándolo por siempre.

No estoy de acuerdo con usar este mecanismo, hice una presentación en el Concejo pasado y expliqué las razones, aún así voy a votar a favor, porque es la manera que tenemos para salir de esta situación y que va hacer la manera que están usando todo los Municipios de Chile.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me parece vergonzoso, impresentable que se haya cambiado de manera unilateral el instructivo que señalaba para qué se podían usar los recursos del Fondo de Mejoramiento de la Gestión.

Es impresentable que hayamos tenido un programa, donde se trabajó durante mucho tiempo y que de un día para otro, cuando todavía no se haya llegado el acuerdo de como se iba a salir, haya aparecido publicado el instructivo que tenían todos los Municipios para poder gastar estas platas que también se podrían gastar para término de conflicto.

Eso habla que hoy nuestro Gobierno, de todos, está actuando de manera unilateral, sin consultarle ni a Municipios cómo querían salir del problema, ni a los profesores que lo único que querían era recibir este bono.

Me parece impresentable, vergonzoso, cuando le establecen y ahora aponiéndose al otro lado de la vereda, cuando el Ministerio le establece obligaciones a los Municipios que tienen que cumplir, no podemos zafarnos ni de un ápice de esas condiciones que nos establecen.

Pues bien, ellos no tienen ningún problema en introducir un nuevo inserto en un instructivo que ya estaba formalizado y había sido votado por todo los Municipios de Chile, como si no pasara nada y que aparece publicado en la página Web hace 3 semanas.

Eso es una vergüenza y no es como me gusta que trabajemos o como debería ser el trabajo por parte de la Administración Pública, ni menos el Ministerio de Educación.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me gustaría saludar que se haya llegado a la resolución de pagar el bono SAE.

Saludar a los profesores, por este triunfo y la vía de los hechos para haber logrado una medida de este tipo.

Más que un pago o una medida que tiene que ver destinar plata del Fondo de Mejoramiento Municipal, lo veo como una devolución de platas que corresponde históricamente a los profesores.

Creo que toda esta situación se enmarca, y una vez más lo repito, dentro de la crisis de la municipalización y privatización de la Educación.

Eso hay que dejarlo claro, lo repiten en todos lados, los secundarios, los profesores y toda la sociedad. Y hoy los secundarios más claros sobre el tema están llamando a la estatización y la vuelta de la Educación a manos del Estado, eso lo saludo.

Cuando se habla de tomar medidas que puedan afectar a cualquier otro sector municipal, creo que tenemos que pensar que hay otros principios que nos ayudaran a salir de estas crisis.

Hablo de crisis porque vienen otras mas..

Cuando estamos frente a problemas, tenemos que recurrir y apertrecharnos de conceptos que tienen que ver con la conciencia social, con el trabajo humano, con el trabajo voluntario, porque el capital o la rentabilidad o utilidad o productividad no son solución para todas las cosas.

Acá tenemos que recurrir al recurso humano.

De qué nos quejamos, si efectivamente había plata que teníamos que devolver y que no la estábamos ocupando como corresponde.

Me tocó participar en el paro de los profesores, se sumó en Recoleta un gran porcentaje.

Creo que es el sentir de los profesores de Recoleta, es importante tenerlo claro.

Estoy contento con esta medida del 50% por parte de los Municipios al bono SAE, y recalco que se ganó por la vía de los hechos.

El pueblo es el soberano en última instancia, en este caso los profesores se han hecho escuchar.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Entendiendo el documento que nos ha presentado la señora Lilí O'rell, lo considero bueno dentro de toda la problemática.

Escuché con atención la intervención del Concejal Teuber, respetable, pero esto no habría sucedido nunca en los Municipios, si la Educación no hubiera pasado a manos de las Municipalidades.

Esto fue un problema heredado, porque se aludió al Gobierno, y es donde se tomó a los colegios y se pasan a las Municipalidades y se privatiza la Educación.

Acá las consecuencias en que hoy estas nuevas generaciones políticas tenemos que vernos enfrentados a este tipo de problema.

Considero que pagarle a los profesores no es un mal gasto de plata, sino es una inversión.

Cuando un pueblo invierte en la Educación, hace mejor una sociedad.

Creo que este es un problema para los Municipios, pero histórico, que no le corresponde a la Concertación y que le corresponde a un régimen que gobernó durante 17 años en Chile y traspasó y destruyó lo que era el sistema educacional antiguo donde era estatal.

Así que respeto la opinión y la divergencia, pero fue aludido el Gobierno, aquí enfrentamos un problema en conjunto, tenemos que pagar, somos la nueva generación, respeto la opinión del Concejal Teuber, pero no la comparto.

También tengo que poner las cosas claras, las responsabilidades a quienes les corresponde, en este caso, a lo mejor a nosotros no, pero el pasado se hace cargo de sus errores.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Cuando uno hace uso de la palabra, tiene que tener la película clara y hacer precisiones concretas, lo que no me parece correcto, es que el colega Concejal Pastén haya hecho mención que el Municipio recibió los fondos y los gastó en una situación distinta que no fue pagar el bono SAE.

Es importante dejar claro que este Municipio, al igual que el resto del país, no recibió ningún peso para el bono SAE.

Comparto con el Concejal Lobos el hecho que en la inversión en Educación es importante para el futuro, pero aquí estamos pagando una deuda que no nos corresponde pagar y está yendo en abierto perjuicio a la Educación en nuestra comuna.

Es importante dejar las cosas claras, no voy a caer en juegos políticos, pero quiero dejar claro situaciones que es de suma importancia dejarlas claras, como es el hecho de cómo se manejan las platas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Someto a votación, aquí todos tenemos responsabilidades, nadie puede eludirlas.

¿Habrá acuerdo en la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 67

"Apruébase las modificaciones a las iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación 2009, que se desarrollaran en la comuna de Recoleta, cuyo contenido consta en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo".

LA SEÑORA LILÍ O'RELL: Como el Concejal había hecho una pregunta, solo decir que no conocemos el monto final y que se va a dar a conocer a través de Contraloría la fórmula de cálculo.

4.- MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: La semana anterior les enviamos la información que contiene dos documentos con el resumen de las metas del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal que estaríamos proponiendo a este Concejo modificar.

El programa original se aprobó en diciembre del 2008 y recogimos en este primer semestre del 2009 las preeminencias y prioridades que ha entregado el Gobierno Local y que queríamos recoger íntegramente en las metas comprometidas por las unidades del Municipio.

Consideramos la participación de toda las unidades municipales en la incorporación a las medidas que debemos tomar para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.

De tal manera que reformulamos y llamamos a cada una de las unidades municipales para que reevaluemos las metas asignadas inicialmente y terminamos por incorporarlas a todas y hacer participe en estas dos áreas del quehacer municipal expresadas a través de las metas que les informamos la semana anterior.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Cuando habla de Gobierno Municipal, la Ley habla de Administración Municipal, una de las cosas que más se discute en estos Congresos y en todos lados, ¿está a propósito hablando de eso?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Siempre recalco el concepto de Gobierno Local, dado que se trata de una administración territorial y que abarca sólo el concepto comunal, pero sí, me refiero a lo mismo.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo en la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 68

"Apruébase modificar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2009, y modificar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2009, del Departamento de Educación de Recoleta, de acuerdo a la Ley 19.803 y 20.198, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, cuyos textos en documentos anexos forman parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos".

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera confirmar la asistencia de los señores Concejales al Congreso de Alcaldes y Concejales de Antofagasta. También preguntarles si quieren que veamos a nivel central, la reserva de los pasajes, hotel para todos en el mismo lugar, ¿les parece?

El señor Concejal Lobos, está obligado a asistir por la Alcaldesa. Lo que si es importante que se comuniquen si se van a quedar, porque el Congreso es del martes 28 al viernes 31 de julio.

Si alguno se va a quedar hasta el fin de semana o se va a quedar más días, les proponemos de martes a viernes, pero si alguno no quiere que avise para hacer los cambios, le pedimos que se comuniquen con la señora Marisa Villagra para ella lo vea.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Quiero pedir que se aclare el tema de los fondos a rendir, según la nueva Ley de Viáticos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Sería interesante que el próximo Concejo, el señor Patricio González, nos pueda traer una información exacta, en que consiste el viático, que es lo que se rinde, etc.

5.- TRANSACCIÓN 1. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EMPRESA ANTONIA LÓPEZ Y CÍA. LTDA.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Este proceso corresponde a una transacción con la antigua empresa que nos hacía la mantención de áreas verdes y que se discontinúa. Corresponde a los residuos que esta empresa fue depositando en KDM por cuenta del Municipio.

Corresponde la devolución de los dineros que fueron pagados en su minuto desde el principio del contrato hasta ahora. Está todo registrado, tenemos los ingresos de basura en KDM y antes que terminar le hicimos una petición de restitución que corresponde a 33 millones 500 mil pesos que deberían ser reintegrados a las arcas municipales.

La empresa nos propone una forma de devolver estos dineros que es la que se les envió, que sería una parte en bienes y otra en servicios.

De los 33 millones 500 mil pesos, hay una parte que son 16 millones que nos van a restituir como vehículos que pasarían a dominio Municipal.

Hay un factor correspondiente a costos que ha tenido la empresa por el tema de los pagos, que son 4 millones 800 mil pesos.

Cuando hicimos la adjudicación de esta empresa, les expliqué que nos quedamos con una cantidad de áreas verdes que no estaban cubiertas.

Pagábamos 37 millón 800 mil pesos, y el total de acuerdo a la cantidad de metros que le estábamos entregando a la empresa corresponde a 43 millones de pesos.

Hay un delta que la Municipalidad no tenía de acuerdo a su flujo, por lo que íbamos a asumir nosotros.

Lo que estaríamos haciendo acá es que hay una diferencia de 12 millones de pesos, que la vamos a prorratear entre los 7 meses siguiente que nos quedan, que nos entregaría que cada uno de estos meses la empresa nos va a devolver la mantención de 14 mil metros cuadrados. Eso nos dejaría sólo 24 mil metros más que mantener, que los tengo que mantener con los recursos míos. O sea con la gente que trabaja en Ornato que no los tenía contemplados.

Ese es el acuerdo que nos oferta la empresa.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: En el borrador de acuerdo está consignado el detalle de lo que acaba de generalizar el señor Toledo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: ¿Aquí falta algún documento?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: No, está todo contemplado.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Incluso si ustedes ven el detalle nos tiene que entregar 228 pesos el contratista.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo para esta transacción?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 69

"Apruébase la Transacción Extrajudicial entre la I. Municipalidad de Recoleta, con la Sociedad Antonio López y Compañía Limitada, a fin de precaver un litigio eventual, por la suma de \$33.472.578 que la Sociedad Antonio López y Compañía Limitada reconoce adeudar a la I. Municipalidad de Recoleta, por concepto del depósito de 4.009 toneladas de basura y desechos derivados de la mantención de áreas verdes en la estación de transferencia de la Empresa KDM, cuyo pago fue efectuado por la I. Municipalidad de Recoleta el pago se efectuara de la siguiente forma:

"a) Dación en pago de una camioneta nueva, marca Kía, modelo Frontier, doble cabina, cuyo avalúo comercial asciende a la suma total de \$11.597.740.- (once millones quinientos noventa y siete mil setecientos cuarenta pesos).

"b) Dación en pago de una camioneta usada, año 2002, marca Kía, modelo Frontier, doble cabina, cuyo avalúo comercial asciende a la suma total de \$4.425.000 (cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil pesos).

"c) Con la compensación de las diferencias de pago que ha percibido la Sociedad Antonio López y Compañía Limitada, por concepto de la factorización de los mismos, realizadas a solicitud de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, las cuales ascienden a la suma total de \$4.804.416.- (cuatro millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos).

"d) El saldo ascendente a la suma total de \$12.645.422.- (doce millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintidós pesos). Será pagado:

" - A través de la prestación del servicio de mantención de una superficie de 14.337m² de áreas verdes de la comuna de Recoleta, por el lapso de 7 meses, el cual se materializara mediante un aumento del contrato de concesión para la mantención de áreas verdes en la comuna de Recoleta, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Recoleta y la Sociedad Antonio López y Compañía Limitada con fecha 02 de junio de 2009 y aprobado por el Decreto Exento N° 2203 de fecha 11 junio.

ACUERDO N° 69 (continuación)

" - El cual permite el aumento del servicio de mantención y establece el valor del metro cuadrado de mantención en la suma de \$126 (ciento veintiséis pesos) IVA incluido, razón por la cual, la mantención de 14.337m2 tiene un valor mensual de \$1.806.462.- que multiplicado por 7 meses asciende a la suma de \$12.645.234.-

"e) Con la entrega en este acto de la suma de \$228.-

"Facúltese a la Dirección Jurídica del Municipio para redactar el contrato respectivo, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen el Patrimonio Municipal.-

"La Dirección Jurídica y la Dirección de Aseo y Ornato velaran por el estricto cumplimiento de la presente transacción".

6.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM.

6.a.- Adjudicación licitación Pública concesión servicios de atención veterinaria primaria y esterilización de mascota para la comuna de Recoleta.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Corresponde a un servicio que presta el Municipio hacia los vecinos, en conjunto con la Fundación de la Universidad de Chile, que consiste en la prestación de servicios veterinarios, apuntados a la esterilización canina.

Lo que busca es reducir el problema de los perros vagos, y la única manera que se conoce y es totalmente humanitaria, es haciendo esterilización.

El ideal sería esterilizar la mayor cantidad de machos posibles, pero en este caso son hembras y machos.

Este servicio completo es por un año, ya lo tenemos, hicimos un proyecto piloto para ver como funcionaba el año pasado y termina a fines de mes.

Ahora, lo estaríamos haciendo por 4 años, se licitó porque no hay manera de hacerlo directo.

La única oferta que se presentó fue la Universidad de Chile.

En el período pasado el resultado de este proyecto ha sido exitoso, hemos tenido buena atención.

A la Municipalidad no le cuesta ningún peso.

Lo que tenemos es una clínica veterinaria en que le damos toda la infraestructura, y el soporte promocional y administrativo, el tema médico, quirúrgico lo maneja absolutamente la Escuela de Medicina Veterinaria a través de su fundación.

Al día de hoy llevamos mil 200 perros esterilizados y una gran cantidad de atenciones primarias, pensando en la medida que hacemos atención, estamos fomentando la tenencia responsable.

Es decir, del momento que llega un animal ahí, se habla con los dueños para evitar el perro vago.

Consideremos que el 80% de los perros vagos son perro de casa que los dueños los dejan salir a la calle.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Para lograr el objetivo hay que educar, capacitar y dar el soporte para ello.

LA SEÑORA ALCALDESA: Una de las mayores quejas en esta comuna de los vecinos son por los perros vagos, razón por lo cual además del convenio que estamos tomando hoy, vamos a iniciar una campaña a los perros vagos en la comuna, vamos a buscar ayuda adicional, intentar hacer un voluntariado de personas que nos ayuden, en la Municipalidad, en terreno.

Vamos a hacer un hincapié en los perros vagos, sobre todo en la esterilización, porque hay muchos perros vagos.

Además, la gente se hace cargo de los perros, los alimentan.

La idea es que entre todos ayudar a que este problema porque ocupan el espacio público, porque la gente reclama que no pueden salir a la plaza a jugar con sus niños porque están ocupados por los perros, es un tema importante en Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me parece importante recordar que estaba la posibilidad de que, a partir del informe social, la Municipalidad asumiera el costo de aquellas personas que no pudieran pagar y que tuvieran perros con algún problema.

Me llama atención cuando dice que a la Municipalidad no le cuesta ningún peso, me parece que cuando lo aprobamos se discutió de aquellos casos de personas socioeconómica bajo la Municipalidad asumiera este costo.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Eso es efectivo, está separado de esta adjudicación.

Cuando aprobamos la Ordenanza, para cobrar y percibir ese valor, dejamos salvada la posibilidad que la Municipalidad beneficiara con gratuidades a aquellos vecinos que están en la situación que usted señala.

Insisto, va marginado de esta situación que estamos adjudicando al proveedor del servicio, el pago del servicio se regula con una Ordenanza y está la posibilidad que la Municipalidad lo subsidie.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Quizás el único detalle es que las tarifas que el año pasado existían este año son exactamente las mismas ni siquiera fueron reajustadas.

Por ejemplo, un quinto de lo que muchas veces lo que costaría en una clínica normal.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 70

"Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, "Concesión del Servicio de Atención Veterinaria Primaria y Esterilización de Mascota para la Comuna de Recoleta" a la Fundación Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Universidad de Chile, RUT 65.673.190-0, domiciliada Avenida Santa Rosa N° 11.735 La Pintana

"Los valores máximos a cobrar a la comunidad señalados en el cuadro incluyen el IVA y se reajustarán anualmente según las variaciones del IPC".

ACUERDO N° 70 (continuación)

N°	Concepto	Valor en pesos \$
1	Consulta Veterinaria	2500
2	Control Posterior Consulta	700
3	Costo Por Medicamentos Adicionales	1700
4	Costo Fluido Terapia Ambulatoria	2000
5	Vacunas (Cualquiera)	4000
6	Costo Sedación	4000
7	Costo Anestesia General	8000
8	Costo Sutura Simple	3500
9	Costo Sutura Compleja	6000
10	Costo Limpieza Herida	2500
11	Costo Drenaje Abceso	3000
12	Costo Castración Gato	7000
13	Costo Castración Perro	9000
14	Costo Ovariohisterectomía Gata	9000
15	Costo Ovariohisterectomía Perra	10000
16	Costo Cesárea Gata	23000
17	Costo Cesárea Perra	45000
18	Costo Piometra Gata	20000
19	Costo Piometra Perra	50000
20	Costo Lumpectomía Gata	17000
21	Costo Lumpectomía Perra	26000
22	Costo Mastectomía Perra	50000
23	Corte Cola Traumático Gato	15000
24	Corte Cola Traumático Perro	25000

"Por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo".

6.b.- Prorroga Concesión Estacionamiento Controlado.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: *(Hace exposición en Power Point)*

El jueves envié un punto de Tabla extra, al margen de la situación que les envió el señor Secretario Municipal.

Este tiene que ver con un tema de prorroga de la concesión en superficie. Es decir prorroga del contrato actual que tenemos con dos concesionarios, Empresa Parquímetros S.A. y la Empresa Sistema de Estacionamientos Controlados S.A., mismo contrato que hemos prorrogado N° 3, tal vez con la diferencia que ahora hay una razón distinta a las anteriores, tanto es así que esta prorroga llega a ser un aspecto secundario al lado del proyecto que lo provoca.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Lo que correspondía hace 90 días era insistir en un proceso licitatorio que se ha hecho tradicional y que invita a los oferentes del mercado a ofertar para hacerse cargo de la explotación de los estacionamientos en superficie.

Sin embargo y no solo después de dos procesos frustrados no hemos tenido participantes o no hemos roto con los que operan, hemos percibido que en el mismo sector del área de concesión estaban sucediendo una serie de acontecimientos que se cruzaban con esta concesión y que a estas alturas no podíamos desatender, en esta presentación, les envíe una minuta que daba cuenta de la propuesta y traté de darle todo los detalles.

No obstante, ahora acompaño una carpeta donde están las bases de la licitación, antecedentes más técnicos, por eso la minuto quise dar lo más gráfica posible.

Creo que estas ilustraciones nos van a explicar un poco más de lo que pasa.

(Se muestra un plano) Esta es el área de concesión, es el área sur de Recoleta y están representado los 3 sectores en los que concesionamos estacionamientos, Bellavista, Patronato y La Vega.

Se ven unas líneas rojas que representan las calles en concesión, equivalen a mil 550 estacionamientos concesiones a ambas empresas a razón de 700 y fracción cada una. Es decir, la mitad por cada uno de estos concesionarios.

Sin embargo, al cabo de un año, algunos hechos antes que eso y otros después va a desafectar esta situación, porque van a tener que desaparecer estos estacionamientos.

En el sector de la Vega van a tener que volar los que están ahí, porque -según lo que nos ha dicho el Ministerio de Obras Públicas- debe iniciarse la construcción de remodelación de la Feria Tirso de Molina, Pérgola Santa María y Pérgola San Francisco.

En esa asamblea se van a explicar los detalles.

Dentro de otras cosas, ese proyecto de avance de remodelación significa que vamos a dejar de contar con 150 estacionamientos en superficie, hasta el año pasado que ese proyecto estaba más o menos aprobado y definido, no consideraba estacionamientos de ningún tipo.

La señora Alcaldesa cuando asumió se dio cuenta, en dialogo y relación con los comerciantes que no entregarles estacionamientos a estos comerciantes es condenarlos al debacle comercial, mismo debacle hoy han sufrido producto de estar encerrado.

Después de muchas negociaciones, incluso atrasaron la marcha del proyecto, pero era tan importante que insistió en el tema hasta que el MOP aceptó replantearnos a objeto de considerar la posibilidad de construir estacionamientos subterráneos en el sector.

Finalmente, dijo que era un tema que le traspasaba al Municipio, que no podía financiarse con fondos del Ministerio de Obras Públicas, y que no podía emplazarse en el subsuelo de la remodelación, la justificación era técnica, tenía que ver con situaciones hidrológicas por estar al borde de la Huinca del Mapocho y por fundamentos arquitectónicos patrimonial.

En esa zona, abajo, se encuentran ubicados Tajamares del Río Mapocho y en cuanto más nos vamos avanzando en profundidad más nos exponemos a toparnos con ellos y a requerir la intervención de todo posprocedimientos del Consejo de Monumentos Nacionales, que suelen ser paralizantes de los avances del proyecto.

Para ellos era mal visto financieramente y por los tiempos, la posibilidad de incluirlo en el subsuelo de ese proyecto.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Por lo tanto, nos dijeron háganse cargo ustedes y busquen el lugar donde emplazarlos.

Otro elemento que va a suscitarse en la zona en Bellavista a la vuelta de 12 meses tiene que ver con la construcción de un estacionamiento al frente de la Escuela de Derecho de Pío Nono, Parque Juan Pablo Segundo, ex Parque José Domingo Gómez Rojas.

En el Concejo anterior adjudicamos una concesión que está en etapa de obtención de permisos ante los órganos del Gobierno Central correspondiente, Serviu, Conama, Seremi de Transporte entre otros.

En una actualización de estas gestiones sabemos que ellos están consiguiendo la aprobación favorable y en torno a unos 12 meses debiesen iniciarse las obras.

Eso va a significar que tienen que eliminarse igual cantidad de estacionamientos en superficie, por eso les digo que 350 estacionamientos que están ahí tienen que desaparecer, para dar lugar a este nuevo estacionamiento.

Ahí había al menos dos hechos que eran gravitantes que afectaban la concesión a la que estábamos llamando.

Entonces, hicimos un análisis más futurista ponderando todo los elementos que convergían y dijimos esta concesión en superficie tiene que cruzarse y evaluarse en ese contexto.

Es ahí donde nace la propuesta que la minuta explicativa que ustedes tienen y que pretende entregarle a ese sector de Recoleta dos estacionamientos subterráneo que tienen que ver con resolver el problema que nos plantea el MOP, construyen el estacionamiento subterráneo pero busquen ustedes donde y vean como lo financian.

La solución más probable es bajo la Plaza los Historiadores zona contigua a la Feria Tirso de Molina.

Por otro lado, quisimos afrontar un problema que se está produciendo desde hace mucho tiempo en el sector de Patronato y tiene que ver con la saturación del sector.

Desde luego la calle Patronato está colapsada y está en permanente pugna la circulación vehicular con la peatonal, siendo los vehículos en esa pugna los favorecidos, tienen estacionamientos, dos pistas para estacionarse, en circunstancia que las veredas son y estrechas y es una crítica permanente del comercio de la zona.

En esta propuesta es dotar a calle Patronato de una remodelación de una recuperación urbana que considere un paseo semi peatonal.

Eso significa que el proyecto elimina los estacionamientos en ese eje, y aporta un sistema de ensanche de vereda con circulación de vehículo sólo en dos pistas eliminando estacionamientos en superficie.

En compensación de esos 150 estacionamientos que deben volar, se está proponiendo la construcción de estacionamiento subterráneo en las calles Santa Filomena, Eusebio Lillo, son los oferentes participantes que tendrán que hacer el estudio y la propuesta. (Se muestran láminas de cómo más o menos quedaría).

Esa es la propuesta y les quiero contar que estamos en proceso de licitación, disponíamos de 3 meses para formular esta licitación, y nos tomamos al menos 40 días en tomar la decisión en hacer los análisis y sondeos del caso y resolvimos sabiendo que íbamos a estar confrontados con el escaso tiempo que disponíamos, pero finalmente apostamos por un fin que es superior a tener que venir al Concejo a dar explicaciones de una nueva prórroga para esta concesión.

No obstante ello, quisimos hacer un primer intento para enmarcar toda la dotación del proceso dentro del plazo que disponíamos.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El objetivo está en su minuta, la construcción de estacionamientos subterráneo, más la concesión de estacionamiento en superficie y el financiamiento de un paseo semi peatonal.

Publicamos el 17 de mayo y se inició la licitación.

Teníamos un cronograma tentativo inicial de apertura del 16 de junio. Pero sabíamos que era un tiempo egoísta con lo que se requería para un buen análisis.

Tuvimos una muy buena respuesta del mercado, hay 10 empresas que se interesaron que están participando activamente, que compraron bases y esperamos terminen formulando una buena propuesta para el fin que acabo de explicar.

Todos plantearon que el plazo era exiguo para un adecuado análisis por la envergadura de la propuesta.

En general, las propuestas de ampliación que ellos mismos formulan en la etapa de consulta va entre 15 y 90 días.

Atendiendo esa petición es que estamos por ampliar el proceso de licitación y ahí se resumen cuál sería la reformulación de ese plazo.

Originalmente, la etapa de aclaración por parte del Municipio tenía que materializarse el 10 de junio.

Estamos ampliándolo en 12 días más, porque el nivel de preguntas y la complejidad de las mismas nos obligan a tomarnos más plazos para responderlas adecuadamente.

Por cierto que estamos favoreciendo la preparación de las ofertas de los participantes ampliando en 49 días los que se deben sumar a los 12 que ya van a tener para que formulen sus propuestas de la mejor manera posible.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Está permitido esa prorroga de 3 meses?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Sí, lo analizamos jurídicamente, el señor Director Control participó y el equipo de la Dirección Jurídica y su director, incluso tengo los argumentos, si alguien los quiere revisar, pero puedo asegurarlo que está la opción de prorrogarlo.

Dejo a disposición la argumentación legal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Les recuerdo respecto a este tema, cuando se trató hace 3 meses, que el plazo era imposible cumplirlo y solicité que se diera el plazo máximo de la prorroga.

Se me criticó, se dijeron algunas cosas que no corresponden.

Por eso quiero hacer hincapié en este tema que lo manifesté en este mismo Concejo que debería haberse ampliado en el máximo para que la empresa tuviera el tiempo para estudiar este tema, que desde mi punto de vista y de mi conocimiento técnico no iba a poder ser planteado en una propuesta de esta envergadura.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tiene toda la razón, pero cambiaron las condiciones, y creo que amerita que hagamos esta prorroga en bien de la comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No me estoy oponiendo a la prorroga, para evitar esto, tienen que haber plazos suficientes para estudiar y hacer una propuesta seria.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Esta prórroga se entiende porque la empresa efectivamente no alcanzan dentro de estos plazos a hacer una propuesta técnica concreta, completa y bien hecha.

Me llama la atención que usted propone el estacionamiento en la Tirso de Molina, en la Plaza Historiadores, porque está en la misma línea que está la Tirso de Molina respecto del Río Mapocho.

Se pueden encontrar la empresa con la misma situación en cuanto a los problemas de los Tajamares y las aguas del río.

Por lo tanto, me parece que el plazo habría que ampliarlo de todas maneras.

En la propuesta técnica hay que estar atento a eso, porque nos vamos a encontrar frente a una situación difícil de hacer y ejecutar y vamos tener que volver a estudiar este tema y hacer una propuesta distinta.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Lo único que le puedo decir es que es de toda lógica su apreciación.

O sea, si hay Tajamares ahí probablemente puede haber al lado.

Creo que más tiene que ver con la negativa del MOP a arriesgar los plazos de la ejecución de su proyecto.

Considerando que había contiguamente un espacio disponible nos traspasó y a los eventuales concesionarios el riesgo de las demoras que ese hecho pudiera provocar.

En todo caso son absolutamente compatibles.

Los comerciantes ven con buenos ojos, la posibilidad que esté inmediatamente al lado el estacionamiento.

Por lo tanto, creemos que no va haber mayor afectación de los proyectos.

Como pocas veces les voy a proponer, es un proyecto importante, pionero y de impacto en la comuna, tenemos que entregar aclaraciones el día lunes.

Me gustaría invitarlos a constituir una comisión dentro de esta semana, para exponerles en mayor detalle todas las aristas, ya que las tiene sociales, comerciales, urbanas, inmobiliarias.

Creo que más que recibir muchas dudas en la eventual propuesta de adjudicación, me gustaría poder compartir con ustedes la mayor cantidad de detalles de este proyecto.

Porque compartiendo el proyecto, he recibido aportes de muchos otros que tienen conocimiento del barrio y tienen ideas al respecto.

Tal vez sería bueno que ustedes pudieran conocer en mayor detalle el proyecto, partiendo de la minuta que les entregue de las bases, poder juntarnos en una instancia distinta a esta durante la semana y poder recoger aportes, inquietudes, observaciones de parte de ustedes y se podrían plasmar en las aclaraciones que el próximo lunes tenemos que entregar a los participantes.

LA SEÑORA ALCALDESA: Nos vamos a juntar el 23 en la Comisión de Alcoholes y podríamos aprovechar la instancia. Lo que pasa que la reunión con el MOP va a ser antes.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿El tema de la Plaza de los Historiadores es un tema definido ya o está en estudio la posibilidad de cambiarse a calle Salas o Gandarilla?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La característica de esta licitación es esa, no hicimos la inversión de estudio previo, que suelen ser las comunas antes de licitar, estudio de servicio, mecánica de suelo, que son estudios millonarios.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Estamos traspasando esa inversión a los participantes, y a partir de sus análisis particulares podrían surgir propuestas de ubicación distintas a las que hacemos.

Sí estamos pidiendo que La Vega sea uno de los sectores beneficiado y Patronato la otra.

O sea, dos estacionamientos para esos sectores.

De ahí en adelante puede variar, el frontis de La Vega, una calle alledaña, no tenemos dicha la última palabra.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: ¿No se ha explorado la posibilidad de estacionamientos en altura, entendiendo el problema que podemos pensar que podrían existir en estos sectores?

Respecto de la Tirso de Molina, estamos pensando en estacionamiento al lado de la construcción de la Tirso de Molina y me parece bien, porque el estacionamiento debajo de la Tirso bajamos mucho más y aumenta las posibilidades y riesgos que nos encontremos con problemas ahí, pero aún así el proyecto requiere fundición, requiere de sustento que nos va hacer que tengamos que bajar en el suelo.

Por lo tanto, nos podríamos encontrar ahí con problemas.

Quiero plantear que este es un proyecto anhelado y que lleva mucho tiempo y que han pasado distintos procesos, distintas maquetas, distintos proyectos.

No vaya a ser cosa que una vez más generemos la ilusión.

Esto lo estoy diciendo a partir de la reunión del lunes, que no se llegue a concretar.

Se lo dije a la señora Alcaldesa en privado, respecto a que hace 4 años previos a elecciones llegaron estaba la plata y estaba todo.

Espero que este año no sea lo que pasó hace 4 años, y me quedo con imponderables, como por ejemplo encontrarnos con algo en el subsuelo,

LA SEÑORA ALCALDESA: La reunión será con el Ministro y con el Seremi de Bienes Nacionales y con don Eliseo Huencho.

Se hará el 22 en que van a estar dos Alcaldes de Independencia y Recoleta para dar a conocer el tema.

O sea, el proyecto va, lo que le pedimos a ellos que por favor nos dieran la oportunidad de colgarnos con los estacionamientos subterráneos, porque ese proyecto sin estacionamiento se quedan encerrados.

Ellos tienen solucionado el tema de los Tajamares, en el sentido que si se encuentran con Tajamares ellos serán una consolidación arqueológica y lo van a dejar a la vista.

Eso significa que lo van a ver, lo van a rodear y van a seguir trabajando al lado.

Eso lo tienen resuelto y me imagino que eso mismo podrán hacer los estacionamientos subterráneo si se hace bajo la Plaza Los Historiadores o se podría intentar, lo que queremos es que sean vinculantes.

Ojalá que se puedan comunicar por abajo y aprovechar el impulso de la construcción de esta obra, para nosotros partir con nuestro proyecto.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me parece espectacular que esté la voluntad de buscar la solución.

Mi comentario tiene que ver con que volvimos después de 4 años a reflotar el proyecto del canal El Chacao, porque todos entendimos o así funciona o así hemos entendido que funciona los últimos años la democracia, que hay que demostrar grandes cosas en años electorales o proyectos que se podían llegar hacer.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Hace 4 años se hizo una reunión muy parecida a esta con una maqueta, donde vinieron autoridades del Gobierno Central, donde estaban los recursos, y nos dijeron que el proyecto estaba listo para ejecutarse, con los recursos aprobados.

Por cierto que las autoridades que fueron a esa reunión se retiraron bajo aplauso, y al cabo de 4 años mutaron los proyectos, y nos encontramos con una cosa totalmente distinta.

Lo que quiero es no generar una ilusión que no se llegue a concretar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Va a venir el Ministro, el Seremi, si ellos se comprometen ante los 500 locatarios que van a venir, respecto de las dos pérgolas es positivo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quisiera sugerir que viniera alguien como para generar un mayor compromiso y poder acotar y aportar con ideas, pero también que nos aclaren dudas, alguien del MOP, ese día que vamos a hacer la comisión.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Parece que estamos confundidos, no tiene nada que ver una cosa con otra.

Estos son estacionamientos subterráneos, no es parte del proyecto que conocen los comerciantes que se va a explicar en la asamblea.

Es más, los comerciantes habían aceptado el proyecto sin estacionamiento.

Fuimos nosotros los que rescatamos el valor que eso tiene para el éxito futuro y sustentabilidad del mercado, y como insistimos se nos pasó la posta para que nos hiciéramos cargo.

Los comerciantes ni siquiera saben dónde va a estar emplazados estos estacionamientos subterráneos.

No hemos querido oficializarlos para no generar las expectativas que acaba de aludir el Concejal.

Entre otras cosas, porque si bien podemos tener la mejor de las intenciones para que este sea el estacionamiento de la Tirso, finalmente es el mercado quien va a decidir si lo instala ahí o en el frontis de la Vega Central, no podemos forjar a que se construya específicamente en el sector, que de hacerlo, sí entregamos información para que consideren salidas comunicantes con la remodelación de la Tirso.

Y está la voluntad del MOP que si adjudicamos un proyecto contiguo se relacione mediante vías de conexión vía peatonal.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Efectivamente, se cambio de tema el Concejal. Porque en el Concejo pasado, usted -cuando estábamos hablando de temas políticos- dijo que evitáramos temas políticos, y que pensáramos en el bien común de los vecinos.

Hoy cambió y hace un tema político.

Cuando usted habla este tema y lo dijeron acá, que uno de los problemas porque se había estancado tanto, era porque los mismos locatarios habían puesto trabas al proyecto, habían puesto innovación y cosas distintas.

Por lo tanto, no hay que echarle la culpa sólo al Gobierno, pero eso fue lo que pasó y se explicó que una de la responsabilidad había sido eso, por eso entro en este tema político para que queden las cosas un poco más claras.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En este Proyecto Bicentenario, quiero destacar la obra del Gobierno que va quedar bonita la entrada de Recoleta.

Obviamente, desde este lado nos hemos sentido emplazado dos veces a nuestro aludido Gobierno y tenemos que responder, tenemos que defenderlo y otros atacarlos, así es la política.

Hay que dejar claro que a esta comuna de Recoleta ha llegado mucha inversión del Gobierno, dejar claro los 57 millones de pesos de comuna segura, compromiso cien, fue para iluminar las calles de Recoleta.

Sin embargo este Municipio el cual fue beneficiado, se hizo participe de eso, porque eso era bueno, acá llegó el Metro.

O sea, el Gobierno ha invertido en Recoleta, se han hecho grandes obras, se han entregado subsidios a través del Gobierno.

Entonces, cuando el Concejal Teuber en estas dos intervenciones, le ha pegado su raspada a nuestro Gobierno, tenemos que contestarle, que si bien es cierto existen algunas demoras, las cosas se están haciendo, más que mal estamos evaluados en un 70% de una buena gestión.

Creo que el Gobierno va a seguir invirtiendo en Recoleta y eso es lo positivo.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Esta obra se va a hacer, porque fui con usted, nos mostraron el proyecto, sabía los problemas que habían tenido los locatarios.

Entonces, no me parece que si tocamos temas de contingencia política electoral, podemos entrar a debatir y abrir varios espacios.

Escucho con claridad y con respeto.

Pero, hay que dejar claro y responder a las pinceladas que le pegan al Gobierno.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo único que espero que este proyecto se haga por el bien de los vecinos de Recoleta, quien lo haga no importa, la cosa es que se haga y lo más probable es que va a terminar en el otro Gobierno y quizás quien lo inaugure, aquí nadie sabe para quien trabaja.

Tenemos que votar la prorroga, ¿estaríamos todos de acuerdo?

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: No estoy de acuerdo.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor y uno en contra, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 71

"Apruébase prorrogar, el contrato de concesión para la Provisión, Instalación y Explotación del Sistema de Estacionamientos de Tiempo Limitado en la comuna de Recoleta, suscrito con las empresas que se señalan y por los períodos que se indican:

A) Empresa Parquímetros S.A., la prorroga regirá desde el 01 julio hasta el 30 de septiembre de 2009.

B) Empresa S.E.C. (Servicio de Estacionamientos Controlados S.A.), la prorroga regirá del 01 julio hasta el 30 de septiembre de 2009.

"Se deja establecido que las prorrogas de los servicios se encuentra incorporada en las bases administrativas y técnicas.

"La Dirección Jurídica deberá redactar los contratos de prorrogas, e incorporarle las cláusulas necesarias que cautelen el interés municipal".

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estamos cayendo en cosas que me molestan, hoy el Concejal Lobos cae en lo mismo del tema político.

Creo que eso no beneficia a la comuna, aquí tenemos que hacer esfuerzos para buscar soluciones a los problemas que existen y para eso estamos acá.

Entonces, para venir a dar discursos bonitos, hoy no hay público, no nada y no vamos a conseguir ningún voto.

Creo que tenemos que trabajar y esforzarnos para que Recoleta cada vez sea más grande, eso se lo digo de corazón porque tanto usted como yo somos de Recoleta y queremos lo mejor para la comuna.

Entonces, con estas diferencias y con estas discusiones que no van a llegar a nada, lo quiero invitar a que nos detengamos a trabajar más por Recoleta que por las instancias políticas.

Aquí el tema se va a complicar a medida que avance el tiempo para que lleguemos a diciembre.

No vale la pena, creo que cada uno en su interior tiene su corazón en cierta posición, entiendo que hay que defender posiciones, pero en este nivel de discusión creo que el tema fundamental es Recoleta y no la campaña presidencia de final de año.

7.- OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Hay dos casos que vimos el martes en la Comisión de Alcoholes.

7.1. Transferencia y traslado

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Está la solicitud de transferencia y traslado de doña Nataly Juffret Díaz, en Avda. México 631-B, para el giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas que antes funcionaba en Avda. Einstein 638. Cuenta con todos los antecedentes favorables incluso con la opinión de la Junta de Vecinos.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 72

"Apruébase autorizar el traslado Patente Alcohol Deposito de Bebidas Alcohólicas, Rol N° 4-502089 desde Avenida Einstein N° 638 a Avenida México N° 631-B Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.

Autorízase, asimismo, la transferencia y cambio de nombre del titular Viviana del Carmen Vásquez Arancibia, Rut 6.865.678-8, al de Nataly Alejandra Juffret Díaz, Rut 17.074.344-K".

7.2. Transferencia y traslado

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Hay una solicitud de patentes nuevas para los giros de Cabaret y Restaurante Diurno y Nocturno, en Antonia López de Bello N° 76, de don Luis Grez Mauna, que lo expusimos en esta comisión y que estuvo en el Concejo Abierto, pidiendo el pronunciamiento del Concejo.

Cuenta con todo los antecedentes favorables y la opinión de las Juntas de Vecinos 35 de ese sector.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 73

"Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno y Cabaret clasificada en la letra C) D) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a don Luis Eduardo Grez Mauna, Rut N° 15.772.376-6 para funcionar en Calle Antonia López de Bello N° 76 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley".

8.- INCIDENTES.

8.1. Licitación de estacionamientos subterráneos

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Este tema tiene que ver con la licitación de los estacionamientos subterráneos.

La idea que entendí era ver el aporte que podíamos hacer los Concejales para definir las aclaraciones.

Al reunirnos el 23, que va hacer posterior a la fecha término de la obligación del Municipio de entregar las respuestas, todo lo que los Concejales puedan opinar al respecto no va a tener asidero.

Entonces, quiero proponerle que en vez de hacer la reunión el 23, se adelantara para un día que de común acuerdo se acordara aquí, con el fin que nuestros pensamientos puedan ser reflejados en esas respuestas.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Es la invitación que acabo de hacer, tenemos que entregar aclaraciones y respuesta a las consultas el próximo lunes, a partir de las 9 de la mañana.

Por lo tanto, tenemos hasta el viernes para recibir sugerencias.

Suena más cuerdo hacerlo el jueves, para darnos plazo para trabajarlas y sigo estando disponible para el día que ustedes quieran, a fin de revisar con mayor detalle la licitación.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Les parece juntarse el jueves 18 a las 15 horas, en la Administración Municipal independientemente de que el día de la Comisión de Alcoholes igual vamos aprovechar de ver el tema en su conjunto?

8.2. Cubierta en la Escuela Hermana María Goretti

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Se nos entregó el Ordinario 35, donde se da cuenta de la adjudicación de una propuesta de la cubierta en la Escuela Hermana María Goretti.

Sería bueno que se nos adjuntara los puntos y los criterios de evaluación, para ver que criterios se empleo, porque hay informaciones atravesadas que existen empresas que tienen proposiciones más bajas que estas.

Es importante saber el criterio con que se produjo la evaluación.

LA SEÑORA ALCALDESA: la señora Patricia Caballero les va a mandar toda la información.

8.3. Patentes

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tema Patentes Comerciales, cuando se inicia un trámite de una patente comercial, va transcurriendo el tiempo y por no cumplimiento del contribuyente, la patente va quedando guardada por mucho tiempo.

Desde el contribuyente, es el Municipio el que se está demorando en entregar o tramitar esta patente.

Entonces, quiero proponer ver la formula de incluir en la Ordenanza Municipal de Patentes que desde la presentación de los antecedentes para la postulación de alguna patente, exista un tiempo determinado. Que dentro de ese tiempo, si no se cumple con los requisitos exigidos por el Municipio, esa carpeta sea devuelta al contribuyente, como sucede en el caso de la Dirección de Obras cuando se plantea el tema de la recepción final. Cosa que el contribuyente sepa que se le devolvió porque no tuvo la capacidad para cumplir y no llevamos la responsabilidad de estar con esa patente pendiente durante un tiempo largo y que esa critica pasa a repercutir al orden Municipal.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me parece bien la proposición. También creo que es responsabilidad del contribuyente hacerse cargo de los papeles que le faltan para terminar su trámite.

Es muy asistencialista su petición, pero me parece que podríamos tener un cierto plazo, en que si el contribuyente no presenta todos los antecedentes requeridos por el Municipio, el proceso se declara cerrado y tiene que volver a presentar todos los papeles.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Con esta proposición aclara dos situaciones, una que es negligencia del contribuyente y otra que puede ser negligencia nuestra. Entonces, el hecho de tener un plazo determinado deja parejo cualquier pensamiento visto desde fuera, que en el fondo es esa la idea.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tema que involucra a Patentes y la Dirección de Obras, guarda relación con las casas que en Recoleta se le arrienda a la comunidad peruana.

Es un tema complicado, hay que manejarlo con cuidado. Es por eso que plantear la necesidad que el Municipio obligue, buscando la formula legal, a los dueños de las propiedades a cumplir con exigencias que le permitan una mejor vida a la comunidad peruana.

Hoy se arrienda casa a una familia y al cabo de 15 días viven 10 familias dentro de la casa y estas comparten un baño, una cocina y se produce un gran hacinamiento.

Que el dueño de la propiedad tenga responsabilidad de poder construir la cantidad de baños que se necesitan, de pagar los impuestos y la patente que corresponda como hospedería, hotel o como se quiera catalogar.

Es un tema que hoy nos debemos preocupar, porque esta gente no lo está pasando bien, puede haber un incendio, porque cocinan en los mismos dormitorios con cocinilla a parafina, especialmente en época de invierno y vamos a tener que caer en asunto que es muy grave.

Entonces, quiero proponer la posibilidad de hacer un estudio de este tema y ver como lo podríamos manejar para ir en mejora de esto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me preocupa tanto el tema, que al Gobierno le pedí que haga un censo, de saber donde están en este minuto y en que condiciones están viviendo los ciudadanos peruanos, sobre todo en las comunas de Independencia, Recoleta y Santiago.

El viernes vamos a estar con los otros dos Alcaldes, y podremos proponer hacer algo entre las 3 comunas, decirle a los dos Alcaldes e intentar hacer algo.

Es muy difícil hacer algo cuando hay contrato entre privados. Aquí es algo entre privados, no nos corresponde intervenir en la persona que arrienda y que le pida, que ponga más baños, eso es imposible que podamos influir en eso.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Depende desde el punto de vista que se vea, por eso quiero que se estudie el tema, porque es distinto que arriende una casa para una familia para que vaya a vivir, a su vez es distinto que arriende una casa de hotel.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es bastante difícil para el Municipio poder tomar cartas en el asunto.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La alternativa ya existe y eso es lo que está tratando de discutir.

La señora Alcaldesa va tratar de conseguir el eco suficiente en el Gobierno.

Entiendo que hay una iniciativa en vivienda y sanitaria que pretende hacer algo, se han demorado en hacerlo, pero creo que la manera de abordarlo es distinta, tiene que ver con la arista social.

LA SEÑORA ALCALDESA: Se lo voy a plantear al señor Intendencia porque es un tema que me preocupa personalmente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El tema me preocupa y por eso lo planteo para buscar una solución. Creo que en la medida de poder fiscalizar y de poder tener cobros adicionales para el dueño va a ayudar a ordenar y mejorar la vida.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Una problemática de fiscalización, que desde mi punto de vista, no se está llevando a efecto en el sector comercial de Patronato.

Hoy se ha transformado en tierra de nadie, no se puede andar en Patronato, el comercio ambulante ha invadido Patronato, han llegado mafias a funcionar y eso es complicado y peligroso para el futuro del sector.

Especialmente cuando vemos el proyecto de mejoramiento del sector, se hace indispensable buscar las formulas de fiscalizar y tratar de eliminar el comercio ambulante, porque hoy Recoleta está siendo sede de toda las comunas donde existía el comercio ambulante que lo han ido correteando, Santiago lo ha enviado a todos para acá.

Creo que es el momento para buscar la formula, y estudiar de común acuerdo con Carabineros cómo poder parar el sistema.

8.4. Hundimiento de casas

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Un tema que me parece súper grave, que lo hemos estado solucionando con soluciones parches, tiene que ver con la situación de la vivienda la gente de la Chimba Chica, en Guanaco, ahí se está trabajando en la calle, a raíz de esos trabajos las casas se están hundiendo, ahí semanalmente las casas se están viendo inundadas, porque el servicio de alcantarillado no está respondiendo, al uso de la gente.

Creo que hay que manejar el problema de manera distinta a como lo estamos haciendo, porque la gente se empieza a inundar, llega Emergencia, destapa, tira el agua para fuera de las casas, pero a la semana caemos en lo mismo.

Quiero proponerle que como el Municipio puede hacer un estudio, por intermedio del Departamento de Obras, por el Departamento Social, no sé me ocurre cómo en este momento, para determinar el problema técnico que está existiendo y cómo se puede solucionar, porque el tema hay que abordarlo ahora que las empresas contratistas están funcionando ahí y que han producido un daño.

El tema radica que con las boletas de garantía que hagan no va alcanzar para solucionar el problema, porque es realmente grave, se inundan toda las casas.

Entonces, quiero plantear eso para buscar la formula en que el Municipio pueda determinar cómo se soluciona o cuál es lo que ha producido el hundimiento a las casas, cedió el terreno, es producto de las empresas o no, cuál terreno era de relleno, y ver cómo solucionar el cuento porque no es barato.

Por lo tanto, tampoco la Municipalidad va a tener la capacidad económica para solucionarlo, para buscar por otras vías avalados por el Municipio las vías para buscar los fondos necesarios para solucionar este problema.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Reitero lo que dice el Concejal Smok, por los Pobladores de la Chimba Chica, también me han llamado, es lo mismo, creo que rápidamente hay que ponerle alguna solución al problema.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Hago mío lo que dice el Concejal Smok.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Le pediría a la Dirección de Obras que se constituyera con los Inspectores para verificar el trabajo de ensanche, porque se están demorando mucho y las señalizaciones son horribles y corren peligro de accidente en esa esquina, está muy mal señalizado y no han tomado las medidas de resguardo respectiva en lo que es la construcción misma y se están demorando demasiado.

8.5. Destrucción de paseo peatonal

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En calle Lastra hay un Decreto de peatonización N° 2544 del 14 de junio del 2004. Este tema lo había tocado por la inseguridad que existe ahí.

Ahí un camión de Brink hundió la calle, hablé con el concesionario del edificio, y quiere venir a este Concejo, porque tiene una propuesta que hacerle, que es pintar las viviendas, él colocaría los recursos, hermosearía, pero le preocupa lo que se está produciendo, el ingreso de camiones de más de una toneladas, siendo que el decreto establece una tonelada.

Entonces, está siendo destruido el paseo peatonal, la situación es delicada.

LA SEÑORA ALCALDESA: Hoy nuestro Jefe de Seguridad Ciudadana ya tomó nota de esa situación y se está comunicando con Carabineros porque hay preocupación del Mall de Recoleta que van a inaugurar del Paseo Lastra.

8.6. Acto sobre Matanza de Corpus Cristi

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Quiero darle las gracias al señor Claudio Pontillo, por haber gestionado el permiso para la agilización del acto que tenemos todo los años en Pedro Donoso, sobre la Matanza de Corpus Cristi.

Fuimos a última hora a la Intendencia a pedir permiso, por una nueva modalidad de los permisos ahora es una semana.

Por lo tanto, tuvimos que gestionar en el Municipio y reiterar las gracias por ese acto de Derechos humanos que se hace todos los años en Recoleta.

8.7. Cuestionamientos a constitución de directiva vecinal

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Usted sabe que hay un tema de viviendas, de 140 familias afectadas y usted y el Municipio han estado preocupados de ser mediador de esa situación.

En las reuniones que hemos tenido en el Estadio Recoleta, la gente quedó muy preocupada, y pido que se investigue la parte administrativa, porque el señor Sepúlveda se constituyó como directiva, siendo que las 140 familias tienen objetada lo que es la conducción, no voy hacer acusaciones con él porque eso lo harán los Tribunales respectivos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Se le otorgó un certificado de vigencia y les pareció muy mal.

En esa reunión estuvo el señor Pontillo, le expresé que había que tener un poco de acuciosidad en el tema, porque está siendo objetado, que se le haya entregado un certificado de vigencia a esa directiva, me están llegando antecedentes habría sido irregular.

Más aún, en la asamblea que tuvieron, dos personas me informaron de una situación delicada, que me van hacer llegar los antecedentes, independientemente de la acción civil y penal que van hacer ellos en contra de la persona.

En el procedimiento estaría tipificado una especie de delito que es falsificación de firma a dos personas, ellos en la parte personal van hacer las denuncias y con esto quiero decirle que se tomen las medidas interna, que se vea qué está pasando y que ese certificado de vigencia sea estudiado y ver que situación se puede dar que es bastante delicada.

Mi ánimo es aportar, pero lo que pasó no me gustó y la gente quedó muy molesta e indignados, siendo que estábamos siendo partícipe y después otorgamos un certificado de vigencia.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Efectivamente, Secretaría Municipal es la que otorga el certificado de vigencia, y a esta oficina llegó un documento en la cual señalaba que el 6 de junio se había procedido a elegir directiva en este comité, en el cual asistieron 58 personas que son socios de esa entidad.

El Secretario Municipal recibe esos documentos y certifica que junto con la recepción del documento se han elegido tales personas.

Ahora, la calidad o si ellos no fueron electos a través de un proceso normal y pertinente, corresponde que ellos efectúen la impugnación en el Tribunal Electoral Región Metropolitana.

Como Municipio no tenemos facultades para impugnar ninguna directiva y ha sido normal y permanente, durante los 17 años que lleva este Secretario Municipal no cuestionar ningún documento y si estos fueran falsas, como las organizaciones son autónomas, ellos tienen toda las facultades para poder recurrir a los Tribunales Ordinarios o Especiales.

Es más, en la certificación de la directiva siempre se establece, que esta directiva la cual estoy certificando corresponde a información entregada en Secretaría Municipal.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que está bien clara la explicación y si hay algún delito o algo van a tener que proceder a pedir la impugnación o proceder a hacer todo los tramites legales que corresponda.

Lo único que estamos haciendo como Municipio es aclarar esta situación que generó expectación pública, salió en televisión y vamos a seguir en ese pie.

Ojalá podemos terminar nuestro proceso de aclaración y dejar que vecinos ellos mismos se puedan entender.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Entiendo la posición administrativa, pero el punto es que habíamos estado como Municipio, el señor Secretario había sido Ministro de Fe, en una acción donde estuvo el señor Domeyko.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Obviamente, si bien es cierto son organizaciones autónomas, y eso no lo discuto, pero si me viene una organización que tiene problema, en que los 141 personas han sido afectadas, habría tomado el resguardo respectivo y habría solicitado mayor información del procedimiento, porque estamos haciendo un gran esfuerzo por ser mediadores en una situación entre particulares. Íbamos por un camino y la mayoría de la gente quedó decepcionada del actuar nuestro como Municipio.

Entonces, le pediría que en esas situaciones se vea y se consideren todos los antecedentes.

Además, voy a solicitar que me entreguen copia de esa constitución de directiva, porque la asamblea de ese día creo que de los 140 ninguno votó.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Usted puede asistir a mi oficina e informarle. Pero lo que surge es que esas 140 personas que están en eso no son socios de este otro comité de mejoramiento del entorno.

LA SEÑORA ALCALDESA: En todo caso vamos a dejar que esto fluya como tiene que fluir.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: La estructura de esta directiva quedó en familia.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Conozco el tema, no voy a defender al señor Sepúlveda, porque tengo mis apreciaciones a su comportamiento.

Aquí hay cosas que separar, desde mi punto de vista, aquí se ha hecho un mal uso de las irregularidades que él cometió.

Aquí se armó un tremendo escándalo, una situación para armar un tema político que no me parece correcto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero rescatar algunas cosas, los fondos de los vecinos de ese sector están resguardados.

1.- Se compró el sitio, está pagado.

2.- Se consiguieron todo los subsidios que había que conseguir.

3.- Se contrató a la EGIS.

4.- Se contrató a la empresa constructora, no se ha iniciado la construcción porque ha habido problemas legales con la Dirección de Obras por modificaciones del proyecto.

Esto no justifica los fondos que faltan y que tiene que aclararse y tomarse las medidas del caso.

Aquí existen dos organizaciones, una que es la organización madre, que tiene que ver con el comité del señor Sepúlveda que está integrado por toda su familia y que es un grupo que tiene una cantidad de personas determinadas.

Distinto al tema de los 141 vecinos que se engancharon a esta directiva para obtener los subsidios.

Estos 141 vecinos del sector no están todos siendo socios o inscritos en los antecedentes de registro de esta organización.

Entonces, mal esta organización de acá puede elegir directiva de este grupo en la cual no tiene nada que ver.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Por eso digo que ahí existe un problema de información, de claridad para los vecinos, porque ellos no son socios del centro madre, sólo están enganchados como muchas otras organizaciones para poder conseguir el subsidio.

Ese es el tema que se presenta y es el tema que hay que aclarar. Si las personas que votaron para reemplazar al señor Juan Sepúlveda, tienen el derecho legal de hacerlo o no, porque sino están inscritos en su agrupación, no tienen el derecho.

Entonces, desde mi punto de vista, ahí es donde se ha presentado el problema, por eso que la gente está reclamando por esta elección y lógicamente que no corresponde.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Cuando habla de los socios, eso lo entiendo, pero hubo una entrega de libreta de toda la gente, por ende, sino fuesen socios él no tenía porque tener las libretas, porque hay un acta de entrega y él lo ha reconocido como socio en todas las reuniones.

LA SEÑORA ALCALDESA: El tema lo conozco en profundidad tiene varias aristas, es complejo y estamos ayudando en lo que sea posible para que esto se aclare.

Así que tengan la tranquilidad que vamos a actuar de la mejor manera posible.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto al Comité de Vivienda, que es el más complicado y la preocupación de los vecinos, que más allá si son o no socios, si pueden o no votar, es que el terreno que se compra, se haga a nombre de la organización Cambio 2000.

Ese tema es delicado porque ellos piensan que van a quedar fuera de ser dueños del terreno, porque si se compra a nombre de la organización, son sólo los socios los dueños de la organización, ese tema es delicado y ahí hay que apuntar.

8.8. Proyecto sobre violencia contra la mujer

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Estoy pidiendo información sobre un proyecto de violencia contra la mujer, es un proyecto financiado por el Ministerio del Interior, son cuatro cosas específicas, proyectos aprobados, recurso asignado, detalle de implementación del proyecto y la destinación de dichos recursos.

Dar las gracias al señor Jorge Quezada, lo he molestado mucho, ha tenido una extremada buena voluntad para la solución de los temas. Así que muchas gracias por la buena gestión de don Jorge Quezada.

8.9. Espacio para adultos mayores Caso sobre muro medianero

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: A nombre de la Agrupación de Adultos Mayores, hemos estado conversando y quieren ver la posibilidad que se les otorgue algún espacio, en un día determinado que la Administración lo diga, para hacer sus reuniones, le pediría para las dos Asociaciones de Uniones Comunales de Adultos Mayores.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto a Obras, traigo la solicitud que hizo la señora Ana Tapia Paredes a la Contraloría General de la República, por un tema que hace tiempo está tratando la Dirección de Obras y que se le adosaron a su muro medianero una construcción, según lo que ella cree está en forma irregular, y la Contraloría así lo determina, estuve en el terreno de su casa y eso ocurrió.

Aquí hay un dictamen de Contraloría en que dice, que finalmente la autoridad comunal ordene la instrucción de un sumario administrativo, tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de no requerir oportunamente y sistemáticamente la regularización de la obra de ampliación ejecutada de la vivienda que se trata.

Esto tiene fecha 26 de mayo del 2009.

Lo que quiere saber la señora Ana Tapia es si la Administración Comunal va a tomar cartas en el asunto, y si se van a instruir los sumarios correspondientes, porque entiende que aquí hubo situación extraña e irregular que favorecieron a sus vecinos en pos de pasar por alto la legalidad vigente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Ya quedó instruida la investigación sumaria.

8.10. Actividades deportivas

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Tema deportes. El Concejo pasado saludamos a estos jóvenes que ganaron el torneo.

La verdad que este es el primer hito que tenemos a pesar de toda la infraestructura y todo lo que se ha invertido en deportes, es el primer hito que tenemos de un tema deportivo.

No obstante, obtuvimos uno anteriormente que fue el campeón sudamericano de tenis juvenil y que no estuvo tan apoyado por el Municipio, como sí lo estuvo el fútbol.

Entonces, me alegro que ese hito se haya realizado.

Quisiera solicitar al Departamento de Deportes que nos entregue a este Concejo un programa de actividades, de lo que van a realizar con los fondos que se han entregado, tanto para el Consejo Local de Deportes, como para la Corporación de Deportes.

Vale decir, si van a implementar otros talleres de otra disciplina deportiva o si vamos a seguir en el área de deporte solo en fútbol.

También consultar si existe, porque antes se hablaba en Educación la posibilidad de hacer actividades extraescolares, pensando en el tema deportivo, si existe algún convenio con Educación, para que los niños de las escuelas municipalizadas en su horario de educación física, puedan hacer uso de la pista atlética, para acercarlos a lo que es el atletismo hoy a los pequeños, y que no sólo hagan la gimnasia clásica.

Manifestar mi molestia, sobre un tema complejo y que favoreció al Concejal Teuber el año pasado, y me recordé de esto, cuando usted señala que hay procesos electorales uno hace cosas, para poder instalar nuestras legítimas pretensiones.

Una de ella es que el Concejal recibió trofeos de parte del Departamento de Deportes, para entregarlo a clubes deportivos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Mi molestia es porque lamentablemente los otros Concejales, no sé si todos, cuando necesitamos entregar algún trofeo o entregar algún aporte a algún club deportivo o alguna organización, tenemos que hacer uso de nuestros propios recursos.

No nos vemos favorecidos en forma igualitaria, tal como él salió favorecido, lo que representa de una u otra forma una discriminación o un privilegio respecto de los Concejales y esa molestia la manifiesto y le solicito que ojalá en esta Administración no se vuelva a producir.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Más que contestar, es plantear los antecedentes que usted tiene, lo que hago o he hecho desde siempre, es cuando las instituciones solicitan algún tipo de ayuda es traspasar esas solicitudes a los Departamentos correspondientes.

Por lo tanto, me llama la atención de que haya alguna entrega o qué antecedentes tiene usted, porque lo que he hecho siempre y en general desde siempre es en muchas oportunidades representar a la Municipalidad en algunas entregas.

8.11. Construcción de Estadio Solicitud de silla de ruedas

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Se llamó a propuesta respecto a la construcción del Estadio de la Población Santa Ana, Cancha Cardenales.

Me gustaría que para el próximo Concejo nos hicieran llegar los antecedentes del proyecto para tomar conocimiento de este tema.

Pedirle autorización, por problema familiar no alcance a solicitarlo por escrito, tiene que ver con una consulta a la señora Directora de Salud, por un tema de una silla de rueda que se solicitó hace bastante tiempo en el Consultorio de Recoleta.

No tengo los antecedentes y como el acuerdo que tenemos es hacer la petición por el conducto que corresponde, quiero pedir la autorización a romper este compromiso por esta vez, para hacerle llegar los antecedentes en forma directa a la señora Directora, para que pueda responder qué pasa, si existe o no, si cumple con los requisitos para informarle al vecino que está con esa necesidad.

Se cierra la sesión a las 17.50 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA**